

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor Juez y se informa que el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL dio respuesta a la acción de tutela, y remitió el expediente solicitado, dentro del cual se evidencia que el trámite ejecutivo se adelantó inicialmente en el Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales. Sírvase proveer.

Manizales, 24 de marzo de 2021.

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO**

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: JESÚS FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
DE MANIZALES
RADICADO: 17001-31-03-006-2021-00074-00**

Dentro de la acción de tutela de la referencia, y teniendo en cuenta las decisiones que puedan adoptarse dentro del trámite y las entidades que con las mismas puedan verse involucradas, **SE ORDENA** la VINCULACIÓN al trámite del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, para que dentro del término de dos (02) días se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela, y asimismo para que allegue al despacho copia digital del expediente que corresponde al proceso de restitución de bien inmueble que allí se adelantó y que fue promovido por el señor RAÚL OCAMPO HENAO contra el señor JESÚS FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ 17001400300120160073500.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d0e733a7aee913480a274d7afe2eff49e5b51f8c33794bf2f0f7b36cafc5a7c5

Documento generado en 24/03/2021 05:08:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**